



RESOLUCION
2024 / 006728
09/10/2024 13:32

Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Nº Expediente.- 2024-CONTRA000060

En la ciudad de Antequera, el Sr. TTE. DE ALCALDE DE DEPORTES Y CONTRATACIÓN, ROSAS GALLARDO JUAN, ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE PINTURAS Y COMPLEMENTOS DE PINTURAS PARA LOS SERVICIOS OPERATIVOS, AREA DE DEPORTES Y POLICÍA LOCAL DE ANTEQUERA

VISTO que con fecha 28 de agosto de 2024 se dictó Providencia de Inicio del presente expediente por el Sr. Teniente de Alcalde de Deportes y Contratación y con fecha 10 de septiembre de 2024 se emitió memoria justificativa del contrato.

VISTO que de acuerdo con el valor estimado del contrato, que asciende a 297.839,34 €, se considera adecuada su tramitación por procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada y tramitación anticipada, de conformidad con el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

VISTO que con fecha 28 de agosto de 2024 se ha incorporado al expediente informe sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, correspondiente la aprobación del presente expediente al Teniente de Alcalde de Deportes y Contratación.

VISTO que con fecha de 11 de septiembre de 2024 se emitió informe por la Técnico de Administración General del Área de Contratación sobre el procedimiento a seguir para realizar la presente licitación.

VISTO que con fecha 11 de septiembre de 2024 se ha dictado Resolución de inicio del expediente de contratación por el órgano competente.

VISTO que con fecha 17 de septiembre de 2024 se han incorporado el pliego de cláusulas administrativas particulares y con fecha 2 de agosto de 2024 el de prescripciones técnicas que han de regir la licitación.

VISTO que con fecha 17 de septiembre de 2024 se ha emitido informe favorable por la Técnico de Administración General de Contratación a la aprobación de los pliegos y del expediente de contratación y con fecha 18 de septiembre de 2024 se ha emitido informe de conformidad por el Sr. Secretario General.

VISTO que con fecha 8 de octubre de 2024 se ha emitido informe de fiscalización de conformidad por el Sr. Interventor Municipal.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable, y en el ejercicio de las facultades que legamente tengo atribuidas:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002B946A00D9B2P6K0Y3U1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN ROSAS GALLARDO-TTE.A. DE DEPORTES Y CONTRATACIÓN - 09/10/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/10/2024 13:32:48

EXPEDIENTE::
2024CONTRA000060
Fecha: 28/08/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8002B946A00D9B2P6K0Y3U1





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación del suministro de pinturas y complementos de pinturas para los servicios operativos, el área de deportes y Policía Local del Ayuntamiento de Antequera, mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, atendiendo a un único criterio de adjudicación y tramitación anticipada de conformidad con el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, con un valor estimado de 297.839,34 euros.

SEGUNDO. Aprobar el gasto del contrato que asciende a 81.905,82 euros, teniendo en cuenta que de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo de la Disposición Adicional Tercera de la LCSP, la presente contratación se tramita de forma anticipada al comenzar la ejecución de la prestación en el año 2025, sometiendo la adjudicación del presente contrato a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiar el contrato.

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirá el presente contrato.

CUARTO. Remitir anuncio de licitación a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea para su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea, para que durante el plazo de 30 días naturales a contar desde la fecha del envío del anuncio, los interesados puedan presentar, las proposiciones que estimen pertinentes de forma electrónica a través de la Herramienta de Preparación y Presentación de ofertas que la Plataforma de Contratación del Sector Público pone a disposición de candidatos y entidades licitadoras para tal fin.

QUINTO. Publicar anuncio de licitación en el Perfil del Contratante del órgano de contratación asociado a la presente licitación.

SEXTO. Especificar que, al tratarse de un procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la Resolución N° 2023/0044449 de 6 de julio de 2023 por la que se determina la composición de la Mesa de contratación permanente del Ayuntamiento de Antequera para el Órgano de Contratación Teniente de Alcalde de Deportes y Contratación, será el Órgano de asistencia de esta licitación, encargado de proceder a la apertura de las proposiciones y a la valoración de las ofertas, ajustándose en su composición y funcionamiento a lo prevenido en el artículo 326 y D.A 2ª.7 de la LCSP 9/2017.

SEPTIMO. Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura de las proposiciones mediante dispositivo electrónico y a su valoración.

OCTAVO. Efectuada la valoración de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, se requerirá al licitador que hubiese presentado la mejor oferta para que dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde aquel en que hubiera recibido el



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002B946A00D9B2P6K0Y3U1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN ROSAS GALLARDO-TTE.A. DE DEPORTES Y CONTRATACIÓN - 09/10/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/10/2024 13:32:48

EXPEDIENTE::
2024CONTRA000060
Fecha: 28/08/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8002B946A00D9B2P6K0Y3U1





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

requerimiento presente la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos y proceda a prestar la garantía definitiva.

NOVENO. Cumplido el requerimiento adecuadamente, el órgano de contratación adjudicará el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación, notificándose a los candidatos y licitadores la resolución motivada de adjudicación.

DECIMO. Tal y como dispone el artículo 153.3 de la Ley 9/2017, la formalización del contrato, no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos, dado que el contrato es susceptible de recurso especial en materia de contratación conforme al artículo 44.1 de la Ley 2017.

Así lo dispongo en Antequera a la fecha de la firma digital.
TTE. DE ALCALDE DE DEPORTES Y CONTRATACIÓN



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002B946A00D9B2P6K0Y3U1 en la web del Ayto. Antequera	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE::
	JUAN ROSAS GALLARDO-TTE.A. DE DEPORTES Y CONTRATACIÓN - 09/10/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/10/2024 13:32:48	2024CONTRA000060 Fecha: 28/08/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

